Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución de Dirección

Número: RDIR-2025-363-E-UNC-DIR#CNM

CORDOBA, CORDOBA
Jueves 3 de Julio de 2025

Referencia: Personal interino del Departamento de Lenguas Clásicas 01/07/25 al 31/08/2 EX-2025-00074871- -UNC-AO
#CNM

VISTO:

Los movimientos producidos en las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), de la planta docente de este Colegio, provocados por los vencimientos, renuncias y/o jubilaciones y la implementación del Nuevo Plan de Estudios aprobado por la Resolución del H.C.S. N° 1665/17, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesaria la prórroga de la designación del personal interino del Departamento de Lenguas Clásicas, correspondiente a horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229).

Que las actuaciones administrativas de las distintas áreas dan factibilidad de acceder a lo solicitado en orden N° 23 del expediente que se tramita.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014 y Resolución Ministerial Nª 2889/2023.

Que se tramita ante la autoridad universitaria la renovación interina del personal docente que se desempeña en el Departamento de Lenguas Clásicas de Nivel Secundario (Código 229) por el ciclo lectivo 2025, en EX-2025-00074897- -UNC-AO#CNM.

Por ello,

LA VICEDIRECTORA DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Prorrogar la designación con carácter de interino al personal docente que figura en el Anexo I adjunto a la presente, en el dictado de horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) correspondientes al Departamento de Lenguas Clásicas, desde el 01/07/2025 hasta el 31/08/2025, o hasta tanto sean cubiertas por concurso.

Artículo 2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia “curriculum vitae” y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Artículo 3º.- El personal mencionado en el Anexo I, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico

cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

Artículo 4º.- Protocolicese, comuníquese y publíquese.

Digitally signed by HELALE Gabriela Amelia
Date: 2025.07.03 12:02:22 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Gabriela Amelia Helale
Vicedirectora de gestión y planificación institucional
Dirección Colegio Nacional de Monserrat
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by DIAZ GAVIER Maria Felisa
Date: 2025.07.03 16:26:26 ART
Location: Ciudad de Córdoba

FELISA DIAZ GAVIER
Vicedirectora Académica
Dirección Colegio Nacional de Monserrat
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2025.07.03 16:26:27 -03'00'